

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 275**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2021**

**Extracto:**

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N 0389/21  
PARA SU RATIFICACIÓN " DECLARANDO DE INTERÉS  
PROVINCIAL EL 60 ANIVERSARIO DE LA INAUGURACIÓN  
DE FUNDACIÓN DE LRA 10 RADIO NACIONAL USHUAIA"**

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
10 AGO 2021	
MESA DE ENTRADA	
Nº <i>25</i>	Hs. <i>14<sup>55</sup></i>
FIRMA:	

USHUAIA, 06 AGO 2021

VISTO la Nota presentada por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, integrante del Bloque U.C.R.; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita que se declare de Interés Provincial el nuevo aniversario de la inauguración de la primera radio de Tierra del Fuego, "LRA 10 Radio Nacional Ushuaia e Islas Malvinas", que se cumple el 10 de agosto del corriente año.

Que dicho medio de comunicación fue fundado durante la gestión del Gobernador Ernesto Manuel CAMPOS y ha acompañado a los fueguinos, informándolos acerca de todos los acontecimientos locales, nacionales e internacionales durante 60 años.

Que desde los comienzos, cuando funcionaba en la vieja Casa de Gobierno con una pequeña consola, un tocadiscos, un grabador a cinta marca EMI y material discográfico escaso, transmitiendo solo de 10 a 14 y de 17 a 24 horas; sin embargo durante todo este tiempo la radio se ha ido transformando.

Que en septiembre del año 1964, por disposición de la entonces Secretaría de Comunicaciones, LRA 10 pasó a llamarse Radio Nacional Ushuaia e Islas Malvinas y finalmente el 20 de diciembre de 1970 se inauguró el edificio que la radio ocupa actualmente en calle San Martín 331 de la ciudad de Ushuaia.

Que esta entrañable emisora ha ido creciendo a la par de nuestra provincia, su equipamiento ha mejorado, transmite las 24 horas del día los 365 días del año y su edificio es hoy parte insustituible del paisaje de nuestra ciudad.

Que la tarea fundamental que esta radiodifusora ha cumplido en la sociedad fueguina es invaluable y los trabajadores de dicha institución, los que han pasado por ella a lo largo de los años y los que actualmente cumplen sus tareas allí, han demostrado un compromiso ineludible con este medio de comunicación y con la ciudadanía fueguina.

Que en virtud de lo expuesto, ésta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial el 60° Aniversario de la fundación de LRA 10 Radio Nacional Ushuaia e Islas Malvinas.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL**

Cristian RIGONI FUENTES  
Jefe Dpto. Trámite Documental  
Dirección Despacho Presidencia  
Poder Legislativo

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** DECLARAR de Interés Provincial el 60° Aniversario de la fundación de LRA 10 Radio Nacional Ushuaia e Islas Malvinas, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, integrante del Bloque U.C.R.; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0389/21**

**ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL**

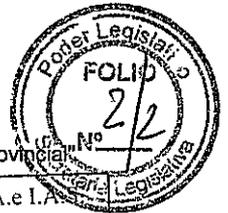
  
Cristian RIGONI FUENTES  
Jefe Dpto. Trámite Documental  
Dirección Despacho Presidencia  
Poder Legislativo

  
Damian Alberto LÖFFLER  
Vicepresidente 1°  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**PODER LEGISLATIVO**  
**BLOQUE UCR**

"2021. Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N°	05 AGO. 2021	1423
Patricia E. FULCO Directora		folios

## FUNDAMENTOS

Sra. presidenta:

El 9 de agosto de este año se cumple un nuevo aniversario de la inauguración de la primera radio de Tierra del Fuego, LRA 10 Radio Nacional Ushuaia e Islas Malvinas. Fundada durante la gestión del Gobernador Ernesto campos, esta radio ha acompañado a los fueguinos, informándonos acerca de todos los acontecimientos locales, nacionales e internacionales durante 60 años.

Durante todo este tiempo la radio se ha ido transformando. Desde los comienzos, en la vieja casa de gobierno con una pequeña consola, un tocadiscos, un grabador a cinta marca EMI y material discográfico escaso. La radio solo transmitía de 10 a 14 y de 17 a 24.

En septiembre de 1964 por disposición de la entonces Secretaría de Comunicaciones, LRA 10 pasa a llamarse Radio Nacional Ushuaia e islas Malvinas. Finalmente el 20 de diciembre de 1970 se inaugura el edificio que la radio ocupa actualmente en calle San Martín 331.

Esta entrañable emisora ha ido creciendo a la par de nuestra provincia, su equipamiento ha mejorado, transmite las 24 horas del día los 365 días del año y su edificio es hoy parte insustituible del paisaje urbano de Ushuaia.

La tarea fundamental que esta radiodifusora ha cumplido en la sociedad fueguina es invaluable. Los trabajadores de esta, los que han pasado por ella a lo largo de los años y los que actualmente cumplen sus tareas allí, han demostrado un compromiso ineludible con este medio de comunicación y con la ciudadanía fueguina

Por los motivos antes expuestos solicitamos a nuestros pares acompañen el presente proyecto.

MARTINEZ  
ALLENDE  
Liliana

Firmado digitalmente por  
MARTINEZ ALLENDE  
Liliana  
Fecha: 2021.08.03 13:28:14  
-03'00'

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**PODER LEGISLATIVO**  
**BLOQUE UCR**

"2021. Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO**  
**ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**  
**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Declarar de Interés Provincial el 60º Aniversario de la inauguración de fundación de LRA 10 Radio Nacional Ushuaia e Islas Malvinas.

**Artículo 2º. -** Regístrese. Comuníquese. Archívese.



Damian Alberto LÖFFLER  
Vicepresidente 1º  
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas”